





ANEXO 5: CONSTANCIA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO)

EJERCICIO FISCAL: 2024

NOMBRE DEL PROGRAMA:

Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en

materia agroalimentaria.

DOMICILIO DE LA INSTANCIA EJECUTORA:

Carretera Iguala-Cocula km. 14.5, Cocula, Gro

PROYECTO:

Becas institucionales del Centro de Estudios Profesionales en Cocula, Guerrero.

DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE BECAS DEL

CEP-CSAEGRO DEL PRIMER SEMESTRE 2024

Número de registro:

CSAEGRO-2024-IE-CEP-001

Fecha de registro:

17 DE MAYO DE 2024

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE COMPLETO	GÉNERO	FIRMA
ALEJANDRA BRAVO SOLIS	M	Cutant
REPRESENTANTE DE BECAS ACADEMICAS		4
ERICK JAVIER HUERTA BARRON	Н	11 to
REPRESENTANTE DE BECAS ACADEMICAS		Hano
GUILLERMO ARCE CASTRO	Н	A COLOR
REPRESENTANTE DE BECAS ALIMENTICIAS		818
EVELYN SALGADO URQUIZA	M	Fuel (
REPRESENTANTE DE BECAS ALIMENTICIAS		Lucia
IRAIS YAMILE CATALAN FUENTES	M	1/4
REPRESENTANTE DE BECAS DE APOYO INSTITUCIONAL		1
ISAI NAVARRETE SANCHEZ	H	1 de
REPRESENTANTE DE BECAS DE APOYO INSTITUCIONAL		Jan







FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- 1. vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa de becas del CSAEGRO.
- 2. vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para el programa de becas sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en los lineamientos de operación del programa y, en su caso, en la normatividad aplicable.
- 3. vigilar que las personas beneficiarias cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable
- 4. vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de la beca.
- 5. vigilar que la beca no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa de becas.
- 6. vigilar que la beca se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- 7. vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa de becas.
- 8. Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.
- 9. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.
- 10. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

FIRMA Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSTANCIA EJECUTORA CEP

C. FRANCISCA SILVA GARCIA